



24 de Julio de 2008

MINUTA DE SEGURIDAD PÚBLICA

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diecinueve horas del día veinticuatro de Julio del año dos mil ocho, en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal en la Calle 2 Pte. N° 107 en la Col. Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

Mtro. José Fernando García Villanueva	Secretario del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública
Mtra. Claudia Herazo Motzaretti	Consejera
Fis. Hans Gernot Millow	Consejero
Valentín López Romero	Invitado Especial Barrio de Santiago
Lic. Alejandro Ávila Fraginals	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana

Con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de julio bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, Declaratoria de Quórum Legal.
2. Lectura del día y aprobación del Acta de la Sesión Anterior
3. Seguimiento al Programa de Entrega de Reconocimientos a los elementos de Policía y Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del mes de mayo y junio de 2008.
4. Avances en el estudio de Vulnerabilidad del Barrio de Santiago.
5. Proyecto "3er Encuentro de los Cuerpos de Seguridad Pública con la sociedad a la que sirven".
6. Seguimiento al Proyecto de Certificación Policial.
7. Asuntos Generales.

■ Recapitulación de Acuerdos tomados en la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

Lic. Alejandro Ávila Fraginals. - Toma la palabra y señala que en apego al Código Reglamentario en su artículo 185, indica que si pasada una hora de la señalada para el inicio de la sesión no hubiera el número suficiente de los miembros del Consejo, para integrar el Quórum legal, los presentes podrán retirarse y el Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana, convocará a una nueva Sesión ordinaria, quedando asentado en este documento se hace la declaratoria de que No existe quórum legal.